

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

**24233** ORDEN de 5 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1966, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que corresponde a la situación existente el día 1 de octubre de 1969, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña.

Vocales:

Don José María Vidal Llenas, don José Aguilar Peris, don Manuel Tello León y don Manuel Zamora Carranza, Catedráticos de las Universidades, de la de Barcelona el primero, de la Complutense de Madrid el segundo, de la de Sevilla el cuarto y Profesor agregado de la de Granada el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Casanova Colás.

Vocales suplentes:

Don Vicente Gandía Gomar, don José María Savirón de Cidón, don Domingo González Álvarez y don Juan de la Rubia Pacheco, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Barcelona el primero, de la de Zaragoza el segundo, de la de Sevilla el cuarto y Profesor agregado de la de Zaragoza el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**24234** ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1966, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia media, Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que corresponde a la situación existente el día 6 de septiembre de 1971 que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales:

Don Miguel Gual Camarena, don Julio Valdeón Barrique, don Miguel Ángel Ladero Quesada y don José María Iacarra de Miguel, Catedráticos de las Universidades de Granada, Valladolid, Sevilla y Zaragoza, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Núñez Contreras.

Vocales suplentes:

Don José Luis Martín Rodríguez, don Octavio Gil Munilla, don José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre y don Ángel Canellas López, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla, Santiago y Zaragoza, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**24235** ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina (Badajoz) de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Bioquímica farmacológica», «Farmacología experimental», «Farmacometría», «Farmacología clínica», «Neurosicofarmacología», «Anestesiología y Hemoterapia» y «Farmacología bioquímica», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Organización de Departamentos de las Facultades de Medicina.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separtas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**24236** ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química orgánica» en la Facultad de Ciencias (Badajoz) de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Teo-